



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Núm.: 015998

17 AGO 2021

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho

Honorable presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, me dirijo a usted para presentar a esa cámara legislativa el proyecto de ley denominado “Ley que introduce medidas especiales aplicables a proyectos de infraestructura, alianzas público-privadas”. Esta propuesta legislativa tiene por objeto establecer disposiciones especiales para facilitar el desarrollo de proyectos de infraestructura y alianzas público-privadas financiables con fondos públicos o privados, con la finalidad de impulsar la inversión o atender necesidades sociales de carácter urgente.

Según lo establece esta iniciativa, dichos proyectos deben contribuir al crecimiento económico, la creación de empleos y a la prestación de servicios de calidad, a precios razonables para los usuarios, con miras a la recuperación económica y la procura existencial de los ciudadanos, ante pandemias, los diferentes estados de excepción, situaciones de urgencia provocadas por eventos de la naturaleza o fuerza mayor.

De igual modo modifica ciertos aspectos de la ley núm. 47-20, del 20 de febrero de 2020, de alianzas público-privadas, realizando precisiones y aclaraciones que permiten una gestión más ágil y eficiente de los proyectos de alianzas público-privadas y establece entre otras cosas, criterios para simplificar el régimen de evaluación de las iniciativas.

Espero que los señores legisladores otorguen su voto de aprobación al proyecto de ley que someto a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LUIS ABINADER

